



ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. ASF-DGRMS-ITPN-06/2026, RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2026, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (EN ADELANTE EL ACUERDO), CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.3.1. DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NUMERALES 7 Y 8 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF (EN ADELANTE LAS REGLAS) Y EL NUMERAL 2.3.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ QUE PARA CUALQUIER SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÍAN REMITIR SUS DUDAS POR CORREO ELECTRÓNICO A MÁS TARDAR EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026, ANTES DE LAS 11:00 HORAS; A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS MISMAS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DE “LA CONVOCANTE” -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO DE “EL ACUERDO”, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 2 DE “LAS REGLAS”, ASÍ COMO EL NUMERAL 2.3.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ENVIADO DE MANERA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE HAYAN RECIBIDO A MÁS TARDAR EL 24 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS, SE HACE CONSTAR QUE LA “CONVOCANTE” RECIBIO DE MANERA ELECTRÓNICA AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL adquisiciones@asf.gob.mx ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C) Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES (ANEXO D) A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL LICITANTE FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.-----

A CONTINUACIÓN SE CITAN LAS PREGUNTAS ENVIADAS EN TIEMPO Y FORMA POR EL LICITANTE: FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.-----

A)- DE CARÁCTER LEGAL.

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	26	3.2.13 LA CONVOCANTE SOLICITA MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (EN HOJA MEMBRETADA EN CASO DE PERSONAS MORALES) EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE OMITA INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO B) Y C) REFERENTE AL NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA NORMA, PUESTO QUE EN EL	EN EL NUMERAL 3.2.13 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SE PRECISA LAS NORMAS QUE DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES EN EL ANEXO 7, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
		ESPECIFICACIONES, FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL LICITANTE, ACREDITE QUE LOS BIENES Y LOS SERVICIOS QUE OFERTA DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA (ANEXO 7), SE VERIFICARÁ QUE: A) CONTENGA LA FIRMA DEL LICITANTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL. B) SEÑALE EXPRESAMENTE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OFERTA DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS REQUERIDAS. C) INDIQUE EL NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA NORMA.	LICENCIAMIENTO NO APLICA CUMPLIMIENTO DE NOM'S ¿SE ACEPTA NUESTRA SUGERENCIA?	(ANEXO A), AHORA BIEN; EN NUMERAL 10. NORMAS DEL ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), PARA EL PROCEDIMIENTO ITPN-06/2026 SE INDICA QUE NO APLICAN NORMAS; EN ESTE CONTEXTO EN EL ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA SE INDICA QUE NO APLICAN NORMAS, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPOSICIÓN EL ANEXO 7 DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO INDICANDO QUE NO APLICAN NORMAS.
2	28 Y 29	3.6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EL "LICITANTE" ADJUDICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS DE LAS "REGLAS" DEBERÁ PRESENTAR A LA "DRMAA" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE DEL "CONTRATO" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON UNA	A) TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA ASF, NOS PERMITA ENTREGAR UNA SOLA GARANTÍA CUBRIENDO EL INICIO DE LAS PARTIDAS DE FECHA MÁS INMEDIATA (PARTIDA 1 INICIO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026) HASTA LA FECHA DE TERMINO DE LAS PARTIDAS MÁS LEJANAS (PARTIDA 6, TERMINO 23 DE OCTUBRE DE 2027). ES	RESPUESTA A) DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LOS NUMERALES 3.6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y 13 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO A, ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), DE MANERA CLARA SE INDICA QUE CASO DE QUE EL PROVEEDOR,



ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. ASF-DGRMS-ITPN-06/2026,
RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS.

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
		PARTIDA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE DEL "CONTRATO" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON DOS O MÁS PARTIDAS CON LA MISMA VIGENCIA DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, CONSTITUIDA EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA "CONVOCANTE", EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ SER POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL "CONTRATO", MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, QUE CONTENGA LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ANEXO "E1" O ANEXO "E2", SEGÚN CORRESPONDA. CABE ACLARAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBE COMPRENDER LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027 (DE ACUERDO CON LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN)	DECIR QUE LA PÓLIZA DE GARANTÍA CUBRA UNA VIVENCIA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 23 DE OCTUBRE DE 2027. ¿SE ACEPTA NUESTRA SUGERENCIA? FAVOR DE ACLARAR. B) SI ENTREGAMOS LAS LICENCIAS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PODEMOS SOLICITAR LA EXENCIÓN DE FIANZA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SUGERENCIA? FAVOR DE ACLARAR.	HAYA RESULTADO ADJUDICADO CON UNA PARTIDA PRESENTARÁ UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INDIVISIBLE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DEL IVA Y SI SE LE ADJUDICARON MÁS DE 2 PARTIDAS PRESENTARÁ UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DIVISIBLE POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DEL IVA; Y EN AMBOS CASOS LAS GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBEN COMPRENDER LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027; POR LO QUE EN ESTE CONTEXTO, PARA EL CASO DE QUE A UN LICITANTE SE LE HAYAN ADJUDICADO DOS O MÁS PARTIDAS, EN EL NUMERAL 1.4 VIGENCIA DEL CONTRATO PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y EL NUMERAL 7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN PÁRRAFO TERCERO DEL ANEXO A , ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS (ESPECIFICACIONES



ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL N°. ASF-DGRMS-ITPN-06/2026,
RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS.

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
				TÉCNICAS), ESTABLECE LO SIGUIENTE: "EN CASO DE QUE LICITANTE RESULTE ADJUDICADO CON DOS O MÁS PARTIDAS SE FORMALIZARA UN CONTRATO Y LA VIGENCIA DE LA LICENCIA Y/O SUSCRIPCIÓN SEAN DIFERENTES, PARA EFECTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE TOMARÁ COMO FECHA DE INICIO LA FECHA MÁS RECIENTE DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA Y/O SUSCRIPCIÓN ADJUDICADA Y COMO FECHA DE TERMINO LA FECHA MÁS LEJANA DE LA LICENCIA Y/O SUSCRIPCIÓN ADJUDICADA". RESPUESTA B) SE ACLARA AL LICITANTE, QUE NORMATIVAMENTE NO LE RESULTA APLICABLE "SOLICITAR LA EXENCIÓN DE FIANZA", YA QUE LA VIGENCIA DE LAS LICENCIAS Y/O SUSCRIPCIONES ABARCAN LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027, DURANTE LOS CUALES SE DEBE PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA, POR LO QUE EN CASO



N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
				DE INCUMPLIMIENTO EN SU OBLIGACIONES INDICADAS EN EL CONTRATO SE EJERCERÍA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

B)- DE CARÁCTER TÉCNICO.

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	47	ANEXO A, ANEXO TÉCNICO DE SERVICIO, NUMERAL 5, INCISO D), PARA TODAS LAS PARTIDAS, LAS PROPUESTAS DEBERÁN VENIR ACOMPAÑADAS DE LA FICHA TÉCNICA EN IDIOMA ESPAÑOL O IDIOMA DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PARA ALGUNOS CASOS LA LICENCIA SÓLO INCLUYE LIGA DE DESCARGA, NO SE INCLUYE FICHA TÉCNICA. ¿SE ACEPTA OMITIR LA PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS PARA LAS PARTIDAS QUE NO TENGAN ESTE REQUISITO? ¿SE ACEPTA NUESTRA SUGERENCIA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN LA FICHA TÉCNICA O MANUAL COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4, DEL ANEXO A, ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), CABE SEÑALAR QUE ESTA INFORMACIÓN EL LICITANTE LA PUEDE OBTENER DIRECTAMENTE DESDE LA PÁGINA WEB, SEGÚN CORRESPONDA LA PARTIDA Y PRESENTARLA EN SU PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 27 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE "EL ACUERDO", TODO LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA FORMARÁ PARTE DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE "EL ACUERDO", LA PRESENTE ACTA SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE Y DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SEGUNDO DE "EL ACUERDO" Y EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE ESTOS Y ASISTIRÁN A LOS MISMOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, RELATIVOS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ COPIA



DE LA PRESENTE ACTA EN EL PIZARRÓN UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL PISO 7, CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER, EN SU CASO, COPIA DE LA MISMA, POR UN PERIODO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA "CONVOCANTE" www.asf.gob.mx AL CONCLUIR EL ACTO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.---

NO HABIENDO MÁS QUE AGREGAR, SE DA POR CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.---

-----FIRMAS-----

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ING. FIDELMAR HERIBERTO GONZÁLEZ
BARRERA
DIRECTOR DE OPERACIÓN DE SISTEMAS

ING. ERIKA SÁNCHEZ TAVERA
SUBDIRECTORA DE SOLUCIONES
INTEGRALES

LIC. ABIGAIL JESSICA GONZÁLEZ PÉREZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS